MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°. 04 /2022 "CONSTRUCCION DE PISTA DE USO MULTIPLE" IDE N°. 415.067

En la ciudad de Tebicuarymi Dpto. de Paraguarí, República del Paraguay, a los 24 días del mes de junio del año dos mil veinte y dos, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Tebicuarymi sito: Avda, San Blas y Ramón Vargas Colman el miembro del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa para "CONSTRUCCION DE PISTA DE USO MULTIPLE" integrado por la siguiente persona:

1) CARLOS BRIZUELA 2) HUGO GUILLEN LOBOS; a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "CONSTRUCCION DE PISTA DE USO MULTIPLE", mediante el procedimiento de contratación Directa, de conformidad al Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una Contratación Directa, y de conformidad al Art. 16 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a dos mil jornal mínimos**.** El Comité de Evaluación ha recibido la documentación de (tres) oferentes en total, siendo el mismo:

1) MARRAING 2) MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES 3) SAN EXPEDIDO CONSULTORA, los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 61 primera y Art. 63, del Decreto 2992/19**,** se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-

1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
2) El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado
3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido este Comité de Evaluación, realiza la presentación de ofertas de los costos presentados de menor a mayor quedando establecido de la siguiente manera:

Que en fecha: 20 de junio del corriente; se ha realizado la apertura de sobres con la recepción de los siguientes montos:

N°	EMPRESA	MONTO
1	MARRAING	167.670.000

N°	EMPRESA	MONTO
2	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	169.112.100
N°	**EMPRESA**	**MONTO**
3	SAN EXPEDIDO CONSULTORA	174.034.178

Que según el acta de apertura no se ha realizado observaciones alguna

ANALISIS DE SOLICTUDES DE ACLARACION DE OFERTAS

Observación: no se solicito ninguna aclaración de ofertas o datos relevantes a cerca de los procedimientos del llamado a licitación (no se realizaron aclaraciones) en la etapa de convocatoria.

ANALISIS DE LA VISITA A (SITIO DE OBRAS)

En relación al requerimiento de visita técnica a sitio de obras fijada en fecha: 16/06/2022 HORA: 08:00 las firmas participantes debidamente acreditados fueron:
1) MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES 2) ING. MARCELO RAMIREZ 3) SAN EXPEDITO CONSULTORA; ***dichas firmas cumplieron con dicho requerimiento***

PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

REQUISITOS DE CALIFICACION LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos
a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

N°	FIRMAS NOMBRE DE FANTASIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RUC	Artículo 40 inciso a) y b), m) y n) del de la Ley Nº 2051/03	SINARH / Secretaría de la Función Pública.
1	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	Maria Liz Fleitas	4035710-4	No se encuentra en las limitaciones exigidas	No se encuentra en las limitaciones

N°	FIRMAS NOMBRE DE FANTASIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RUC	Artículo 40 inciso a) y b), m) y n) del de la Ley Nº 2051/03	SINARH / Secretaría de la Función Pública.
2	SAN EXPEDITO CONSULTORA	Rolando Porfirio Amarilla Servian	1513152-1	No se encuentra en las limitaciones exigidas	No se encuentra en las limitaciones

N°	FIRMAS NOMBRE DE FANTASIA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	RUC	Artículo 40 inciso a) y b), m) y n) del de la Ley Nº 2051/03	SINARH / Secretaría de la Función Pública.
3	MARRAING	Marcelo Jose Ramirez Gamarra	1192707-0	No se encuentra en las limitaciones exigidas	No se encuentra en las limitaciones

OFERTAS PRESENTADAS MENOR A MAYOR

N°	EMPRESA	MONTO
3	SAN EXPEDITO CONSULTORA	*174.034.178*

N°	EMPRESA	MONTO
2	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	*169.112.100*
N°	**EMPRESA**	**MONTO**
1	MARRAING	*167.670.000*

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ERRORES ARITMETICOS – no se ha encontrado errores aritméticos en la evaluación de la oferta en ninguna de las ofertas presentadas.-

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

OBSERVACION: No se ha encontrado montos con variaciones significativos de las ofertas presentadas por las firmas: MARRAING, MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES y SAN EXPEDITO CONSULTORA para dicho análisis de precios ofertados. -

ANALISIS DEL REQUERIMIENTO DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Y MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

N°	*EMPRESAS*	*MARRAING*	*SAN EXPEDITO CONSULTORA*	*MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES*
1	Ubicación Física Según Constancia de R.U.C	El oferente Pertenece al Dpto. Central	El oferente Pertenece al Dpto. Central	El oferente Pertenece al Dpto. Central
2	Certificado de origen y/o empleo nacional	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
3	Margen de preferencia local -	NO SE APLICA por no pertenecer a la zona	NO SE APLICA por no pertenecer a la zona	NO SE APLICA por no pertenecer a la zona

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

DOCUMENTOS	MARRAING	SAN EXPEDITO CONSULTORA	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL			
• **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP,deben ser completados y firmados por el oferente]*	PRESENTA oferta debidamente firmados	PRESENTA oferta debidamente firmados	PRESENTA oferta debidamente firmados
• **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Declaración Jurada, conforme modelo adjuntado en la sección Formularios.*	PRESENTA la garantía según solicitud del pbc	PRESENTA la garantía según solicitud del pbc	PRESENTA la garantía según solicitud del pbc
• **Poderes suficientes del firmante de la oferta**	Presenta dicho documento	Presenta dicho documento	Presenta dicho documento

OFERTAS PRESENTADAS MENOR A MAYOR

N°	EMPRESA	MONTO
3	SAN EXPEDITO CONSULTORA	*174.034.178*

N°	EMPRESA	MONTO
2	MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES	*169.112.100*
N°	**EMPRESA**	**MONTO**
1	MARRAING	*167.670.000*

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL			
Documentos	**MARRAING**	**SAN EXPEDITO CONSULTORA**	**MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar.**(**)**	No cumple	No cumple	No cumple
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.**(**)**	PRESENTA	No cumple	No cumple
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios**(**)**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Oferentes Individuales. Personas Físicas	**MARRAING**	**SAN EXPEDITO CONSULTORA**	**MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.**(*)**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**(*)**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
BALANCE GENERAL 2019 Y 2020	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - MARRAING

AÑOS		**2019**	**2020**	***promedio***	***Coeficiente medio***
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2019 y 2020*	Activo a corto plazo	6.521.000.000	8.450.000.000	5.5240.365.000	1,5
	Pasivo a corto plazo	2.500.000.000	2.800.400.000	1.540.000.000	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80%.*Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2019 y 2020*	Pasivo total	7.900.000.000	8.900.000.000	6.150.000.000	0,28
	Activo total	*9.000.000.000*	*9.420.000.000*	*7.950.000.000*	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	*Activo total*	*4.125.000.000*	*4.450.000.000*	*352.000.125.000*	*0,11*
	Pasivo total	*750.000.000*	*952.000.000*	*755.000.000*	

OBSERVACIÓN: la firma: MARRAING cumple con los índices financieros solicitados

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI
"Todos por Tebicuary-mi"
Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939
muni_tebicuarymi01@hotmail.com
Tebicuary-mi - Paraguay

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA – SAN EXPEDIDO CONSULTORA

AÑOS		**2019**	**2020**	***promedio***	***Coeficiente medio***
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2019 y 2020*	Activo a corto plazo	4.235.325.000	5.215.231.000	4.100.000.000	1,1
	Pasivo a corto plazo	3.542.352.000	3.682.000.000	2.900.000.000	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80%.*Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2019 y 2020*	Pasivo total	6.522.000.000	6.985.000.000	5.100.000.000	0,12
	Activo total	*7.520.000.000*	*8.250.000.000*	*6.500.000.000*	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	*Activo total*	*3.121.000.000*	*2.525.000.000*	*2.212.000.000*	*0,15*
	Pasivo total	*950.000.000*	*1.121.232.000*	*920.310.000*	

OBSERVACIÓN: la firma: **SAN EXPEDIDO CONSULTORA** cumple con los índices financieros solicitados

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA – MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES

AÑOS		2019	2020	***promedio***	***Coeficiente medio***
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1.* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *2019 y 2020*	Activo a corto plazo	2.350.000.000	2.900.000.000	1.850.000.000	1,11
	Pasivo a corto plazo	3.200.000.000	4.200.000.000	3.100.000.000	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80%.*Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *2019 y 2020*	Pasivo total	4.300.000.000	4.950.000.000	3.520.000.000	0,13
	Activo total	*5.000.000.000*	*5.500.000.000*	*4.500.000.000*	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	*Activo total*	*2.512.000.000*	*1.852.000.000*	*1.555.658.000*	*0.12*
	Pasivo total	*1.112.000.000*	*952.000.352*	*895.000.212*	

OBSERVACIÓN: la firma: **MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES** cumple con los índices financieros solicitados

ANÁLISIS COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS Y COMPUTOS PARA OFERTAR

N°	***EMPRESAS***	***MARRAING***	***SAN EXPEDITO CONSULTORA***	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES***
1	Especificaciones técnicas, planos y computo métrico para la ejecución de Construcción de Pista de uso Múltiple	El oferente ha cumplido según proyecto y especificaciones técnicas	El oferente ha cumplido según proyecto y especificaciones técnicas	El oferente ha cumplido según proyecto y especificaciones técnicas

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos mínimos	***MARRAING***	***SAN EXPEDITO CONSULTORA***	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES***
Haber generado, durante los mejores cinco 5 años de los últimos diez 10 años. En promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del flujo anual de fondos estimado del contrato	Facturación anual media en los mejores (5) de los (10) años equivalentes a 17.000.000.000	Facturación anual media en los mejores (5) de los (10) años equivalentes a 10.000.000.000	Facturación anual media en los mejores (5) de los (10) años equivalentes a 9.100.000.000

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

N°	Requisitos mínimos	***MARRAING***	***SAN EXPEDITO CONSULTORA***	***MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES***
1	Contar con experiencia, mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en *anteriores al presente,* en las siguientes actividades clave: C***onstrucción de pistas en instituciones educativas***	Cumple con las condiciones exigidas	Cumple con las condiciones exigidas	No cumple
2	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple con el requerimiento	Cumple con el requerimiento	Cumple
3	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple con el requerimiento	Cumple con el requerimiento	
4	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	Cumple con el requerimiento	Cumple con el requerimiento	Cumple
5	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple con el requerimiento	Cumple con el requerimiento	No aplica

Capacidad en materia de personal

N°	Requisitos mínimos	*MARRAING*	*SAN EXPEDITO CONSULTORA*	*MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES*
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
1	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

N°	Requisitos mínimos	*MARRAING*	*SAN EXPEDITO CONSULTORA*	*MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES*
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:			
1	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficientede Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma "MARRAING", ha cumplido a cabalidad con las documentaciones requeridas en cuanto al proyecto, especificaciones técnicas y presupuesto.

Siguiente con el análisis la firma: MARRAING; ha presentado su oferta que se ajustan dentro de los parámetros de costos de mercado y disponibilidad presupuestaria de nuestra institución. En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la empresa "MARRAING" es la más baja y conveniente y calificado para la adjudicación.-

En estas condiciones, de conformidad a las reglamentaciones y normativas vigentes de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 27 de la misma Ley, ha cumplido a cabalidad con los documentos exigidos para la construcción de tinglado y a la vez recomendamos a la máxima autoridad para dicha adjudicación.

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1°) Recomendar a la Convocante la Adjudicación para los trabajos de "CONSTRUCCION DE PISTA DE USO MULTIPLE" por un monto de oferta que asciende a Gs 167.670.000 (GUARANIES: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL) IVA INCLUIDOS según Presupuesto presentado por el oferente**,** por reunir las exigencias previstas por el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer. 2°) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 09:00 horas, firmando el acta el miembro del Comité de Evaluación en la institución municipal.-

Es nuestro dictamen

CARLOS BRIZUELA

HUGO GUILLEN LOBOS